

**Barinas; 06/06/2022**

**Depósito Legal:**

**BA2020000034 | BA2020000035**

**| Año 02 |**

**Bs. 4,00**

**EDICION: 0523**

**SHAMON SOLUTIONS, C.A.**

J-50047075-2

**Director:** Alexander Oliva

**Administrador:** Alexander Oliva

**Transcriptor:** Alexander Oliva

**Diagramador:** Alexander Oliva

Av. Montilla entre Calle Camejo y Cruz Paredes,  
Centro Empresarial Cruz Paredes, Local N° 5  
**Barinas Estado Barinas**

**Teléfono: 0412-504.02.83**  
**Correo: tubarinas@gmail.com**  
**Web: www.shamonsolutions.com**

## Índice:

• CENPRO BIOPSIAS., C.A	PAG. 1
• CENPRO BIOPSIAS., C.A	PAG. 1-2



**CENPRO BIOPSIAS., C.A**

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA**

**SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS**  
**REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS**

RM N° 295 212° y 163°

Abogado ANNYZ GRASMIRA BARBERA V., Registradora Mercantil Primera (E)

### **CERTIFICA**

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **-14-A MERCANTIL I. Número 31** del año **2022**, así como el Documento y Nota que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

**295-22539**

ESTE FOLIO PERTENECE A:

**CENPRO BIOPSIAS., C.A**

Número de Expediente: **22539**

CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS SU DESPACHO.- Yo, YAMILE SENAIDA RIVERO PEREZ, Venezolana, Mayor de Edad. Estado Civil Soltero, Titular de la Cedula de Identidad N° V- 13.280.856, domiciliado en la ciudad de Barinas, Estado Barinas, y debidamente autorizado para este acto, presento a usted, para fines de su Registro, fijación y archivo, Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionista N° 14, de fecha Quince (15) de Febrero del año 2.019, Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionista N° 15, de fecha Veinte y Cinco (25) de Enero del año 2.020, Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionista N° 16, de fecha Veinte y Cinco (25) de Febrero del año 2.021, Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionista N° 17, de fecha Cinco (05) de Enero del año 2.022, de la Empresa Mercantil: CENPRO BIOPSIAS, C.A., Domiciliada en la Ciudad de Barinas, Municipio Barinas, Estado Barinas, e inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Barinas, el día 18 de Enero del año Dos Mil Ocho (2.008), Expediente Nro 22.539 Bajo el N° 35, Tomo 1-A. Participación que hago en Barinas a la fecha de su presentación.

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA**

**SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS**  
**REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS**

RM N° 295 212° y 163°

Municipio Barinas, 23 de Mayo del Año 2022

Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado JOSE GREGORIO SOSA BERNAL IPSA N.: 147299, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **31, TOMO -14-A MERCANTIL I. Derechos pagados BS. 0,00** Según Planilla RM No. , Banco No. **95563** Por **BS. 0,04**. La identificación se efectuó así: **YAMILE SENAIDA RIVERO PEREZ, C.I: V-13.280.856.**

Abogado Revisor: **MARTA FELICITA RIVAS PINEDA**

**Registradora Mercantil Primera (E)**

FDO. Abogado ANNYZ GRASMIRA BARBERA V.

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

**CENPRO BIOPSIAS., C.A**

Número de Expediente: **22539**

**MOD**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 14 En la Ciudad de Barinas, Municipio Barinas, Estado Barinas, siendo las 6:00 P.M., del día Quince (15)

de Febrero del año 2.019, estando presente en la sede social de la Empresa: CENPRO BIOPSIAS, C.A. inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Barinas, el día 18 de Enero del año Dos Mil Ocho (2.008), Expediente Nro 22.539 Bajo el N° 35, Tomo 1-A. Correo de la Empresa: biopsiasca@gmail.com, Numero telefónico: 0426-5701595. El accionista JESUS RAFAEL GONZALEZ RATIA, Venezolano, Soltero, Titular de la Cedula de Identidad N° V-9.388.577, propietario de Dieciocho (18) acciones y la Accionista: CARMEN PASTORA RATIA DE GONZALEZ, Venezolana, Casada, Titular de la Cedula de Identidad N° V- 3.132.407, propietaria de Dos (02) acciones, es decir que se encuentran presentes y representadas las VEINTE (20) Acciones, las cuales integran la totalidad del Capital Social de la Empresa, por lo tanto no se hace necesario la convocatoria por prensa. Y como invitados al ciudadano JESUS RAFAEL GONZALEZ ESPAÑA, Venezolana, Titular de la Cedula de Identidad N° V-1.989.048, de este Domicilio, Cónyuge de la Ciudadana CARMEN PASTORA RATIA DE GONZALEZ. Presidio la Asamblea el Ciudadano: JESUS RAFAEL GONZALEZ RATIA, en su carácter de Director, quien dio a conocer el siguiente orden del día: PRIMER PUNTO: Ventas total de Acciones por Parte de la Accionistas CARMEN PASTORA RATIA DE GONZALEZ, Titular de la Cedula de Identidad N° V-3.132.407, propietaria de Dos (02) acciones, SEGUNDO PUNTO: Modificación de las CLAUSULA QUINTA. Seguidamente se Procede al PRIMER PUNTO del orden del día, la accionista CARMEN PASTORA RATIA DE GONZALEZ, manifiesta a todos los presente su deseo de vender la totalidad de Dos (02) Acciones que posee en la empresa, que equivalen a UN MILLON DE BOLIVARES (Bs. 1.000.000,00) total; previa autorización de su Cónyuge JESUS RAFAEL GONZALEZ ESPAÑA, quien se encuentra presente en la Asamblea y autoriza la venta, ofrece en venta el total de sus acciones a el ciudadano JESUS RAFAEL GONZALEZ RATIA, por tener derecho preferente, lo cual manifiesta el interés de adquirir la totalidad de las Acciones puesta en venta por parte de la Accionista CARMEN PASTORA RATIA DE GONZALEZ, es decir, Dos (02) Acciones, Acciones, a QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 500.000,00) cada una, para un total de UN MILLON DE BOLIVARES (Bs. 1.000.000,00), formalizando el traspaso en el libro de accionista de la empresa. Seguidamente se procede al SEGUNDO PUNTO del orden del día, Modificación de las siguientes CLAUSULA QUINTA: QUINTA: El Capital de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 10.000.000,00) Dividido en VEINTE (20) Acciones nominativa por un Valor de QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 500.000,00), Cada Una, pudiendo a juicio de la Asamblea General de Accionista, Aumentarse o Disminuirse el Capital Social aquí establecido. Dicho capital ha sido totalmente suscrito y pagado por el Accionista JESUS RAFAEL GONZALEZ RATIA, suscribe VEINTE (20) Acciones, a un valor QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 500.000,00), Cada Una, para un monto de DIEZ MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 10.000.000,00) el Capital de la Compañía ha sido pagado según documento constitutivo, por Aumentos de Capitales Registrados y por las ventas de acciones en la presente Acta de Asamblea, así mismo, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTOS, que los capitales, bienes, haberes, valores o Títulos de Acto o Negocio Jurídico a Objetos de Constitución de la Compañía, Proceden de Actividades Lícitas, lo cual puede ser corroborado por los Organismos Competentes y no tienen relación alguna con Dinero, Capitales, Bienes, Haberes, Valores o Títulos que se consideren Producto de la Actividades o Acciones Ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, y/o en la Ley Orgánica de Drogas. Quedando aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que discutir la asamblea se da por terminada. La Asamblea autoriza a la ciudadana: YAMILE SENAIDA RIVERO PEREZ, Venezolana, Mayor de Edad, Titular de la Cedula de Identidad N° V-13.280.856, de Profesión Contador Publico en el ejercicio N° 98.736, para que realice todos los tramites por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Barinas, a objeto de registrar la presente Acta, no habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, se leyó y conformes firman. JESUS RAFAEL GONZALEZ RATIA.-(fdo.), JESUS RAFAEL GONZALEZ ESPAÑA.-(fdo.), CARMEN PASTORA RATIA DE GONZALEZ.-(fdo.). Y yo, JESUS RAFAEL GONZALEZ RATIA, Venezolano, Mayor de Edad, Titular de la Cedula de Identidad N° V- 9.388.577 y de este domicilio, en mi Carácter de Director de la Empresa CENPRO BIOPSIAS, C.A. Certifico Que el acto que antecede es copia fiel y exacta de su original, el cual se haya inserto en el Libro de Actas de Asambleas de mi representada. En Barinas a la fecha de su presentación.

MUNICIPIO BARINAS, 23 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (FDOS.)  
**YAMILE SENAIDA RIVERO PEREZ, Abogado ANNYZ GRASMIRA BARBERA V. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGUN PLANILLA NO.: 295.2022.2.1029**

Abogado ANNYZ GRASMIRA BARBERA V.

**Registradora Mercantil Primera (E)**



**CENPRO BIOPSIAS., C.A**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS

RM N° 295 212º y 163º

Abogado ANNYZ GRASMIRA BARBERA V., Registradora Mercantil Primera (E)

**C E R T I F I C A**

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **-14-A MERCANTIL I**, Número **32** del año **2022**, así como el Documento y Nota que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

**22539**

ESTE FOLIO PERTENECE A:

**CENPRO BIOPSIAS., C.A**

Número de Expediente: **22539**

CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS SU DESPACHO.- Yo, YAMILE SENAIDA RIVERO PEREZ, Venezolana, Mayor de Edad. Estado Civil Soltero, Titular de la Cedula de Identidad N° V- 13.280.856, domiciliado en la ciudad de Barinas, Estado Barinas, y debidamente autorizado para este acto, presento a usted, para fines de su Registro, fijación y archivo, Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionista N° 18, de fecha Quince (15) de Enero del año 2.022, de la Empresa Mercantil: CENPRO BIOPSIAS, C.A., Domiciliada en la Ciudad de Barinas, Municipio Barinas, Estado Barinas, e inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Barinas, el día 18 de Enero del año Dos Mil Ocho (2.008), Expediente Nro 22.539 Bajo el N° 35, Tomo 1-A. Participación que hago en Barinas a la fecha de su presentación.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS

RM N° 295 212º y 163º

Municipio Barinas, 23 de Mayo del Año 2022

Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado JOSE GREGORIO SOSA BERNAL IPSA N.: 147299, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **32, TOMO -14-A MERCANTIL I**. Derechos pagados **BS. 0,00** Según Planilla RM No. , Banco No. **95561** Por **BS. 50,02**. La identificación se efectuó así: **YAMILE SENAIDA RIVERO PEREZ, C.I.: V-13.280.856**.

Abogado Revisor: **MARTA FELICITA RIVAS PINEDA**

Registradora Mercantil Primera (E)

FDO. Abogado ANNYZ GRASMIRA BARBERA V.

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

**CENPRO BIOPSIAS., C.A**

Número de Expediente: **22539**

**MOD**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 18 En la Ciudad de Barinas, Municipio Barinas, Estado Barinas, siendo las 6:00 P.M., del día Quince (15) de Enero del año 2.022, estando presente en la sede social de la Empresa: CENPRO BIOPSIAS, C.A. inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Barinas, el día 18 de Enero del año Dos Mil Ocho (2.008), Expediente Nro 22.539 Bajo el N° 35, Tomo 1-A. Correo de la Empresa: biopsiasca@gmail.com, Numero telefónico: 0426-5701595. El accionista JESUS RAFAEL GONZALEZ RATIA, Titular de la Cedula de Identidad N° V-9.388.577, propietario de Veinte (20) acciones, en condición de únicos propietarios, es decir que se encuentran presentes y representadas las VEINTE (20) Acciones, las cuales integran la totalidad del Capital Social de la Empresa, por lo tanto no se hace necesario la convocatoria por prensa. Presidio la Asamblea el Ciudadano: JESUS RAFAEL GONZALEZ RATIA, en su carácter de Director, quien dio a conocer el siguiente orden del día: PRIMER PUNTO: Nueva Expresión Monetaria, por Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.185, FECHA 06/08/2021, DECRETA Nueva Expresión Monetaria, es dividir entre 1.000.000, y tendremos un nuevo valor monetario, esta se aplicara a partir del 1° de octubre de 2021. SEGUNDO PUNTO: Aumento de Capital y el Valor de Cada Una de las Acciones. TERCER PUNTO: Modificaciones de la CLAUSULA QUINTA. En cuanto al PRIMER PUNTO del orden del días Debido por Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.185, FECHA 06/08/2021, DECRETA Nueva Expresión Monetaria, es dividir entre 1.000.000, y tendremos un nuevo valor monetario, en VIGENCIA partir del 1° de octubre de 2021; por lo cual el Capital Social de la Empresa es de DIEZ MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 10.000.000,00) se encuentra plasmado en Acta de Asamblea, este quedara por el decreto en: DIEZ BOLIVARES (Bs. 10,00), esto quedando aprobado por unanimidad. SEGUNDO PUNTO del orden del días, aumento del capital social de la empresa la cual posee un capital de DIEZ BOLIVARES (Bs. 10,00), y se realiza un aumento de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA BOLIVARES (Bs. 4.990,00), para un total de CINCO MIL BOLIVARES (Bs. 5.000,00), Mediante tal como se evidencia Balance de Comprobación, Anexo, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTOS, que los capitales, bienes, haberes, valores o Títulos de Acto o Negocio Jurídico a Objetos de Aumento del Capital Social de la Compañía, Proceden de Actividades

Licitas, lo cual puede ser corroborado por los Organismos Competentes y no tienen relación alguna con Dinero, Capitales, Bienes, Haberes, Valores o Títulos que se consideren Producto de la Actividades o Acciones lícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, y/o en la Ley Orgánica de Drogas, quedando aprobado por unanimidad. Por motivo del Aumento de Capital, la empresa queda con un capital de CINCO MIL BOLIVARES (Bs. 5.000,00) y este hace que el Valor de las Acciones cambie, que dando de la siguiente manera, capital CINCO MIL BOLIVARES (Bs. 5.000,00), divididos en VEINTE (20) acciones nominativas no convertibles al portador, con un valor nominal de DOCIENTOS CINCUENTA BOLIVARES (Bs. 250,00), cada una, esto quedando aprobado por unanimidad. En cuanto al TERCER PUNTO del orden del días la modificación de la CLAUSULA QUINTA la cual de ahora en adelante se leerá así: CLAUSULA QUINTA: El Capital de la Compañía es de CINCO MIL BOLIVARES (Bs. 5.000,00) Dividido en VEINTE (20) Acciones nominativa, por un Valor de DOCIENTOS CINCUENTA BOLIVARES (Bs. 250,00), Cada Una, pudiendo a juicio de la Asamblea General de Accionista, Aumentarse o Disminuirse el Capital Social aquí establecido. Dicho capital ha sido totalmente suscrito y pagado por el Accionista JESUS RAFAEL GONZALEZ RATIA, suscribe VEINTE (20) Acciones, a un valor DOCIENTOS CINCUENTA BOLIVARES (Bs. 250,00), Cada Una, para un monto de CINCO MIL BOLIVARES (Bs. 5.000,00) el capital ha sido pagado según documento Constitutivo, Aumento de Capital Registrado y por la siguiente Acta, por Aumentos de Capitales Registrados y por las ventas de acciones en la presente Acta de Asamblea, así mismo. Quedando aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que discutir la asamblea se da por terminada. La Asamblea autoriza a la ciudadana: YAMILE SENAIDA RIVERO PEREZ, Venezolana, Mayor de Edad, Titular de la Cedula de Identidad N° V- 13.280.856, de Profesión Contador Publico en el ejercicio N° 98.736, para que realice todos los tramites por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Barinas, a objeto de registrar la presente Acta, no habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, se leyó y conformes firman. JESUS RAFAEL GONZALEZ RATIA.-(fdo.). Y yo, JESUS RAFAEL GONZALEZ RATIA, Venezolano, Mayor de Edad, Titular de la Cedula de Identidad N° V- 9.388.577 y de este domicilio, en mi Carácter de Director de la Empresa CENPRO BIOPSIAS, C.A. Certifico Que el acto que antecede es copia fiel y exacta de su original, el cual se haya inserto en el Libro de Actas de Asambleas de mi representada. En Barinas a la fecha de su presentación.

MUNICIPIO BARINAS, 23 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (FDOS.)  
**YAMILE SENAIDA RIVERO PEREZ, Abogado ANNYZ GRASMIRA BARBERA V. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGÚN PLANILLA NO.: 295.2022.2.1030**

Abogado ANNYZ GRASMIRA BARBERA V.

Registradora Mercantil Primera (E)